

JUNTA ELECTORAL DE CÁDIZ
Elecciones Cámaras de Comercio de Andalucía 2023

ACTA Nº 5/2023
JUNTA ELECTORAL

RENUNCIA DE CANDIDATURAS

En la ciudad de Cádiz siendo las 10 horas del día 16 de octubre de 2023, se reúnen los componentes de la Junta Electoral indicados, al objeto de proceder al acto de CONSTITUCIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

Asistentes.

D. Fernando Mancera Lloret	Presidente de la Junta Electoral, en representación de Viaopen Apps SL,
D ^a . José María Noble Vías	Secretario de la Junta Electoral, Jefe de Servicio de Comercio de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
D ^a . Manuela Barreno Márquez	Vocal de la Junta Electoral, en representación de Integral de Rehabilitación e Interiorismo S.L.
D. José Carlos Cabeza Rapp	Funcionario adscrito a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
D. Miguel Urraca Pinzón	Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz
D. Manuel Tinoco Tinoco	Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar.
D. José Manuel Perea Rosado	Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Jerez de la Frontera.

Excusa su asistencia D^a. María Noemi Lillo Martil, Vocal de la Junta Electoral, en representación de Limpiezas Reyes y Alcántara S.L.

JUNTA ELECTORAL DE CÁDIZ
Elecciones Cámaras de Comercio de Andalucía 2023

1.- RENUNCIA DE CANDIDATURAS-

El Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar informa que con fecha 11 de octubre de 2023 se han presentado renunciaciones a las candidaturas al Grupo 8 en el Colegio Electoral del Campo de Gibraltar.

Las renunciaciones son aceptadas por los componentes de la Junta Electoral, y por tanto, quedan excluidas las siguientes candidaturas:

DIVISIÓN	AGRUPACIÓN	CANDIDATURAS
8		RUIZ GALÁN, S.L.
8		FERNÁNDEZ CALDERÓN ASESORES, S.L.

Por tanto la Proclamación de Candidaturas en la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar por División y Agrupaciones, queda de la siguiente forma:

División	Agrupación	Candidaturas	Nº total	Vocales a Elegir
1	Toda	GENERACIONES ELECTRICAS DE ANDALUCIA S.L. AGUAS Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR S.A. COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS S.A.	3	5
2	Toda	ACERINOX EUROPA S.L.U	1	1
3	Toda	INDUSTRIA ALGECIREÑA DE MECANIZADOS Y REPARACIONES S.L.	1	1
4	Toda	ALGEMADERAS S.L.	1	1
5	50	CARRILLO DÁVILA S.L.	1	1
6	A (61)	HERMANOS PADILLA S.L.	1	1
	B (62,63,64)	FERNANDO GARCÍA MENA	1	1
	C (65)	FENOY MOBILIARIO Y COMPLEMENTO S.L. ALCAIDESA HOLDING S.L. ADHOC WEBS S.L.	3	3
	D (66,67,68,69)	PADELCA S.L. CARMIN HOTELES S.L. HOTELES ALBORAN S.L.	3	3
7	Toda	TOTAL TERMINAL INTERNATIONAL ALGECIRAS S.A. VIAJES SERESCOL S.L.	2	2
8	Toda	ARROYAL CANTERA S.L. ALNA CONSULTORES S.L.	2	2
9	Toda	PREVENTOR S.L.	1	1
		Totales	20	22

JUNTA ELECTORAL DE CÁDIZ
Elecciones Cámaras de Comercio de Andalucía 2023

El número de candidaturas proclamadas en la Cámara Oficial de Comercio del Campo de Gibraltar es inferior al de vocalías a elegir, por lo que la proclamación equivale a la elección, **no procediéndose a la celebración de elecciones.**

Se acuerda dar publicidad a esta Renuncia y a la no celebración de elecciones, tanto en la página web como en el Tablón de Anuncios de la Cámara Oficial de Comercio del Campo de Gibraltar.

Se acuerda la remisión de una copia de la presente Acta a la Dirección General de Comercio de la Junta de Andalucía, y su exposición en las páginas web y en los Tablones de Anuncios de las Cámaras.

Contra los acuerdos de la Junta Electoral podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. (artículo 17.3 del Reglamento Electoral, Decreto 189/2018).

Se acuerda anular la convocatoria de reunión del día 19 de octubre de 2023, y en su lugar citar a los miembros de la Junta Electoral a una próxima reunión que tendrá lugar, de forma presencial, el día 24 de octubre de 2023 a las 13 horas en la sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz.

Una vez leída por la totalidad de los asistentes, se aprueba por unanimidad la presente Acta.

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente da por concluido el acto, levantándose la sesión en el lugar y fecha arriba indicados.

El Presidente de la Junta Electoral

El Secretario de la Junta Electoral

Fdo. Fernando Mancera Lloret

Fdo. José María Noble Vías